

Vehículos Abandonados.

Descripción: Los vehículos abandonados en la vía pública, pueden ser objeto de denuncia, previa comprobación por parte de los agentes municipales de los requisitos necesarios para considerarlo como abandonado (residuo sólido). Estos vehículos se retiran al depósito de Dependencias de la Policía Municipal de Zizur Mayor (c/ Arridia, 26)

Unidad de tramitación: Policía Municipal de Zizur Mayor.
Dirección: c/ Arridia, 26
Teléfono: 948 28 12 50 - en horario de 8:30 a 14:30 de lunes a viernes.
- Fax. 948 18 74 33
Teléfono: 609 487 118, las 24 horas los 365 días al año.

Requisitos: Comprobado por los agentes municipales, el estado físico y las deficiencias del vehículo así como la carencia de requisitos documentales del mismo, se procederá a su traslado y conversión en residuo sólido (chatarra)

Fundamento legal: Real Decreto Legislativo 339/1990, por el que se aprueba la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial ley 10/1998 de Residuos Sólidos Urbanos.

Observaciones: Cualquier ciudadano puede requerir el servicio mediante llamada a teléfono arriba indicado o presentar en cualquier comisaría o a través del Registro General el escrito de dicha circunstancia indicando el lugar donde se hallare el vehículo abandonado.